

DOMINGO 3 DE DICIEMBRE DE 2017

## INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

### CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

#### **APRUEBA IEEQ REGISTROS DE CUATRO ASPIRANTES A CANDIDATURAS INDEPENDIENTES EN EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018**

En sesión extraordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) resolvió la procedencia de cuatro solicitudes de registro de aspirantes a candidaturas independientes en el proceso electoral ordinario local 2017-2018. Las determinaciones se refieren a Angélica Beltrán Moreno, aspirante a la candidatura independiente a la diputación de mayoría relativa por el Distrito 13; J. Santos Herrera García, aspirante a la candidatura independiente a la Presidencia Municipal del Ayuntamiento del Municipio de El Marqués; María Guadalupe Díaz Reséndiz, aspirante a la candidatura independiente a la Presidencia Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Querétaro; y Rubén Ríos Tejeida, aspirante a la candidatura independiente a la Presidencia Municipal del Ayuntamiento del Municipio de San Juan del Río. Lo anterior, en cumplimiento a las sentencias emitidas en los expedientes TEEQ-JLD-32/2017, TEEQ-JLD-36/2017, TEEQ-JLD-35/2017 y TEEQ-RAP-1/2017, respectivamente. Las y los aspirantes deben proporcionar al IEEQ, hasta antes del 8 de enero de 2018, el correo electrónico y los datos de la persona gestora para la aplicación móvil que se implemente para la obtención del respaldo ciudadano, en caso de que decida hacer uso de la misma. El Consejo General ha aprobado las solicitudes de registro de 49 personas aspirantes a candidaturas independientes en el proceso electoral ordinario local 2017-2018, de las cuales 28 son para ayuntamientos y 21 para diputaciones locales en el estado. (N 6, DQ 2, EUQ 3)

<http://www.queretaro24-7.com/resuelve-ieeq-4-solicitudes-aspirantes-candidaturas-independientes/>

<http://vozimparcial.com.mx/2017/12/02/aprueba-ieeq-candidaturas-independientes-queretaro-marques-san-juan-del-rio/34580/>

<https://alternativo.mx/2017/12/ieeq-avala-registro-cuatro-aspirantes-independientes-en-queretaro/>

<http://www.poderinformativo.com.mx/aprueba-ieeq-cuatro-solicitudes-mas-de-aspirantes-a-candidatos-independientes/>

<http://poderciudadanoradio.com/2017/12/02/aprueba-ieeq-registros-de-cuatro-aspirantes-a-candidaturas-independientes/>

<http://amqueretaro.com/queretaro/capital/2017/12/02/aprueba-ieeq-registros-de-cuatro-aspirantes-a-candidaturas-independientes>

<https://codigoqro.mx/2017/12/02/ieeq-aprueba-4-aspirantes-a-candidaturas-independientes/>

<http://elcantodelosgrillos.mx/aprueba-ieeqcomunica-nuevos-registros-de-independientes-uno-es-de-sjr#.WiRgw8z4r4U.twitter>

<http://ceciliaarellano.blogspot.mx/2017/12/aprueba-ieeq-registros-de-cuatro.html?spref=fb>

DOMINGO 3 DE DICIEMBRE DE 2017

<http://elqueretano.info/trafico/aprueba-ieeq-registros-cuatro-aspirantes-candidaturas-independientes-proceso-electoral-2017-2018/>

<https://www.diariodequeretaro.com.mx/local/candidatos-independientes-buscaran-respaldo-ciudadano/>

## **SUMAN 49 CANDIDATOS INDEPENDIENTES EN QUERÉTARO**

Por Andy Martínez

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), aprobó la procedencia de la solicitud de registro de cuatro aspirantes a candidaturas independientes, con lo cual, se eleva de 45 a 49 el número de aspirantes en la entidad. En sesión extraordinaria, se aprobaron la procedencia de la solicitud de registro de Angélica Beltrán Moreno como aspirante a la candidatura independiente a la diputación de mayoría relativa por el Distrito 13. También de J. Santos Herrera García como aspirante a la candidatura independiente a la presidencia municipal de El Marqués y de María Guadalupe Díaz Reséndiz, como aspirante a la candidatura independiente a la presidencia municipal de Querétaro. Asimismo, la solicitud de registro de Rubén Ríos Tejeida, como aspirante a la candidatura independiente a la presidencia municipal de San Juan del Río. Con esta aprobación, el IEEQ declara como procedentes 49 solicitudes de aspirantes a candidaturas independientes en el estado, de las cuales, 28 son para presidentes municipales y 21 para diputados locales. Estos aspirantes a candidaturas independientes tendrán que recolectar del ocho de enero al seis de febrero del 2018 las firmas que requieren para que se les declare candidatos.

<https://queretaro.quadratin.com.mx/suman-49-candidatos-independientes-en-queretaro/>

## **APRUEBA IEEQ 4 NUEVAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES**

Por Karen Munugía

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) aprobó otorgar la constancia como aspirantes a una candidatura independiente a 4 ciudadanos más, luego de las resoluciones emitidas por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) quien determinó revocar la decisión del Consejo General del IEEQ de no otorgar la constancia de aspirantes a dichas personas. Tras esta aprobación del Consejo General durante sesión extraordinaria, la cifra de 45 aspirantes a una candidatura local pasó a ser de 49. “Se otorgó la condición de aspirantes a cuatro fórmulas más, tres de ellas para 4 fórmulas más, tres de ellas para diferentes Ayuntamientos y otra más para un distrito local. Tenemos 49 aspiraciones a candidatura que como ustedes saben hasta enero y febrero del año entrante iniciará la fase del respaldo ciudadano”, indicó Gerardo Romero Altamirano, consejero presidente del Instituto Electoral del estado de Querétaro (IEEQ). Los cuatro nuevos aspirantes son Angélica Beltrán Moreno, interesada en el distrito 13; J. Santos Herrera García, por el Ayuntamiento de El Marqués; María Guadalupe Díaz Reséndiz, para el Ayuntamiento de Querétaro; y Rubén Ríos Tejeida, para el Ayuntamiento de San Juan del Río. Según el acuerdo aprobado, ahora tendrán hasta antes del 8 de enero para hacer entrega de correos electrónicos y la lista de personas que apoyarán en la recolección de firmas, en caso de hacer uso de la aplicación móvil. En el caso de los aspirantes a una candidatura local, estos podrán hacer uso de la aplicación para recabar firmas o hacerlo en papel. En el caso de los Ayuntamientos, recordaron, la negativa en el plazo establecido para la manifestación del interés se dio por no cumplir con los principios de paridad de género, mientras que en el caso del distrito por la falta de un documento; sin embargo, tras la determinación del TEEQ, el Consejo General del instituto local sesionó a fin de hacerle entrega de su constancia a dichas personas. Cabe señalar que aún queda pendiente resolver dos mandatos más del Tribunal Electoral del estado de Querétaro, y que, según el consejero presidente de IEEQ, se acatarán sin impugnación alguna.

DOMINGO 3 DE DICIEMBRE DE 2017

<https://codiceinformativo.com/2017/12/aprueba-ieeq-4-nuevas-candidaturas-independientes/>

## **MARROQUÍN VS GUILLEMÍN; PRESENTA DENUNCIA POR PRESUNTOS ACTOS ANTICIPADOS DE RESPALDO CIUDADANO**

Por Adrián Quino

El aspirante a una diputación por el Distrito V local, Alberto Marroquín Espinoza, presentó ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) una denuncia contra el también aspirante Antonio Fernández Guillemín, por presuntos actos anticipados para la obtención de respaldo ciudadano. Se trata de la primera denuncia recibida de este tipo, esto pese a que el tiempo para iniciar con la recolección de firmas aún no inicia, comentó el director ejecutivo de Asuntos Jurídicos, Juan Rivera Hernández. La denuncia fue presentada el pasado 8 de noviembre y será analizada por la Dirección de Asuntos Jurídicos para determinar si existe la posible comisión de un acto indebido. “El ciudadano que denuncia es Alberto Marroquín Espinoza y el denunciado es Antonio Fernández Guillemín, aspirante a la candidatura independiente en el quinto distrito por el estado de Querétaro (...) Se denuncian posibles actos anticipados de obtención de respaldo ciudadano de un aspirante a candidato independiente”. Alberto Marroquín buscó en 2015 la candidatura independiente para el cargo de gobernador, misma que fue rechazada por el IEEQ al no cumplir con la obtención de respaldo ciudadano. Guillemín buscará por primera vez una candidatura independiente, aunque se ha mantenido como activista al ser parte de la Red de Alianzas de #SinVotoNoHayDinero, donde impulsó en el estado la iniciativa presentada por el diputado Héctor Magaña Rentería. Para obtener la candidatura independiente, ambos aspirantes deberán obtener 2 mil 243 respaldos ciudadanos, del 8 de enero al 6 de febrero del próximo año. Respecto a denuncias por presuntos actos anticipados de campaña, Rivera agregó que el Instituto no ha recibido ninguna querrela, salvo las dos denuncias en proceso, una contra el Comité Municipal del Partido Acción Nacional (PAN) en Querétaro, y otra contra el Municipio capitalino.

<http://adnformativo.mx/marroquin-vs-guillemin-presenta-denuncia-presuntos-actos-anticipados-respaldo-ciudadano/>

## **REGISTRA IEEQ SOLO UNA DENUNCIA CONTRA ASPIRANTES A CANDIDATURAS INDEPENDIENTES**

Por Karen Munguía

El pasado 8 de noviembre, el Instituto Electoral del estado de Querétaro (IEEQ) recibió una denuncia por posibles actos anticipados de obtención de respaldo ciudadano de un aspirante a candidato independiente por el V distrito local, dio a conocer Juan Rivera Hernández, director ejecutivo de asuntos jurídicos del IEEQ. En rueda de prensa, comentó que esta es la primera y única denuncia que se ha presentado en contra de un aspirante y explicó que se continúa en el proceso de análisis. Antonio Fernández Guillemín es el aspirante a candidato independiente por el V distrito local y fue denunciado por Alberto Marroquín Espinoza, quien también es aspirante a candidato independiente por el mismo distrito. “Sí, de ese podemos mencionar que sí, ya se presentó una denuncia que fue presentada el 8 de noviembre de un ciudadano en contra de un aspirante a candidato independiente y está en proceso de análisis”, indicó. Aunado a esta denuncia, aún se mantienen en proceso las denuncias presentadas en contra del Gobierno Municipal de Querétaro y del Partido Acción Nacional (PAN), por presuntos actos anticipados de campaña.

<https://codiceinformativo.com/2017/12/registra-ieeq-solo-una-denuncia-contras-aspirantes-a-candidaturas-independientes/>

DOMINGO 3 DE DICIEMBRE DE 2017

## **DENUNCIAN ANTE IEEQ QUE CANDIDATO INDEPENDIENTE ANDA DE ADELANTADO**

Por Zulema López

El IEEQ recibió la primera denuncia contra un candidato independiente por presuntos actos anticipados de campaña, indicó el director ejecutivo de asuntos jurídicos, Juan Rivera Hernández. La denuncia se presentó el 8 de noviembre contra de un aspirante, a quien se acusa de tratar de obtener el respaldo ciudadano de manera anticipada, mientras que las fechas autorizadas para obtener el respaldo ciudadano son del 8 de enero al 6 de febrero. Detalló que la denuncia la presentó Alberto Marroquín Espinosa y versa contra Antonio Fernández Guillemín, aspirante a la candidatura independiente por la diputación del V distrito local. Dijo que el caso se encuentra en análisis, en el IEEQ, punto en el que el Consejero presidente del Instituto, Gerardo Romero Altamirano, indicó que es imposible obtener respaldo ciudadano toda vez que ni si quiera se ha dado a los aspirante los formatos correspondientes. “En este momento no se podrían dar los apoyos porque la aplicación no está liberada y por que los formatos no los hemos entregado a los aspirantes”, resaltó. (DQ, 4)

## **DENUNCIAN ANTE IEEQ A CANDIDATO INDEPENDIENTE POR “ADELANTADO”**

Por Andy Martínez

El Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), Juan Rivera Hernández, confirmó que ya recibieron la primera denuncia en contra de un aspirante a candidatura independiente, por posibles actos anticipados de obtención del respaldo ciudadano. “Podemos mencionar que ya se presentó una denuncia que fue presentada el ocho de noviembre, un ciudadano en contra de un aspirante a candidato independiente. Se encuentra en proceso de análisis”, precisó. Señaló que la denuncia fue presentada por Alberto Marroquín Espinoza en contra de Antonio Fernández Guillemín, ambos aspirantes a la candidatura independiente a la diputación de mayoría relativa por el Distrito quinto. Por su parte, el presidente del Consejo General del IEEQ, Gerardo Romero Altamirano aclaró que en este momento aún los aspirantes a las candidaturas independientes no pueden pedir el apoyo, ya que el Instituto no ha liberado la aplicación móvil, ni los formatos, a través de los cuales se obtendrán las firmas de respaldo. “En el caso local pueden elegir si utilizan formatos por escrito, si utilizan la aplicación móvil o si utilizan ambas, en el caso de Querétaro está abierto a que cada quien escoja las que quiera utilizar”, subrayó. Asimismo, confirmaron que continúa en dos el número de quejas presentes ante el IEEQ por actos anticipados de precampaña, las cuales continúan en análisis.

<https://queretaro.quadratin.com.mx/denuncian-ante-ieeq-candidato-independiente-adelantado/>

## **LAS INCONFORMIDADES DE LA APLICACIÓN SERÁN ATRIBUCIÓN DEL INE: IEEQ**

Por Marco Estrada

Los aspirantes a candidatos independientes locales también podrán usar la aplicación móvil del INE para recolectar sus apoyos ciudadanos, por lo que deberá ser esa autoridad quien resuelva las inconformidades que se puedan registrar respecto al funcionamiento de la misma, aseguró el secretario ejecutivo del IEEQ, Eugenio Plascencia. Los aspirantes a candidatos independientes por puestos federales han manifestado su inconformidad ante constantes fallas en la aplicación móvil, e incluso, algunos aspirantes locales se han dicho preocupados por estas irregularidades, previo a que inicien con su colecta de apoyos ciudadanos. El consejero electoral destacó que habrá un acompañamiento por parte del instituto local, para enseñarles cómo se utilizará la aplicación, sin embargo, cualquier otro comentario tendrá que ser dirigido al personal especializado del instituto nacional con sede en Querétaro. Lo que sabemos hasta este momento es que el INE está trabajando en una actualización, nosotros tendremos que resolver sus dudas sobre el funcionamiento de la app, pero hay algunos temas que por no ser una aplicación de nosotros no podríamos entrar a fondo, ahí se les solicitaría a los aspirantes que tengan el



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

# Síntesis de información local

DOMINGO 3 DE DICIEMBRE DE 2017

contacto con la gente especializada del INE”. Actualmente el personal del Instituto Nacional Electoral se encuentra trabajando en la generación de una nueva versión de la aplicación, en respuesta a las quejas que manifestaron los aspirantes. Además, se autorizó una extensión de plazo para la colecta de las firmas. En Querétaro, los aspirantes comenzarán su colecta de firmas el 13 de enero y tendrán 30 días para obtener el total de simpatizantes. A diferencia de lo que ocurre con sus homólogos que buscan cargos federales, en el estado podrán utilizar tanto la aplicación móvil como los formatos impresos, que fueron usados en la elección anterior. Mientras la aplicación móvil registra en tiempo real las firmas recabadas, y puede señalar qué firmas si son procedentes; los formatos impresos deben ser entregados al Consejo General del instituto, quien se encargará de revisar que cada apoyo ciudadano cuente con las condiciones necesarias. En su momento, la aspirante a candidata independiente por la diputación del primer distrito electoral, Alicia Colchado declaró para A.M de Querétaro que tiene miedo de que las fallas en la aplicación sigan presentados. (AM)

<http://amqueretaro.com/queretaro/capital/2017/12/03/las-inconformidades-la-aplicacion-seran-atribucion-del-ine-ieeq>

## **CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES**

### **APRUEBA IEEQ INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES PARA EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018**

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) aprobó la integración de los 27 consejos distritales y municipales que ejercerán funciones a partir del 10 de diciembre del presente año y durante el proceso electoral ordinario 2017-2018, los cuales están conformados por 135 consejerías y 27 secretarías técnicas de carácter propietario, con sus respectivas suplencias. Los consejos distritales se ubicarán en los municipios de Cadereyta de Montes, Corregidora, El Marqués, Jalpan de Serra, Pedro Escobedo, Querétaro –siete-, San Juan del Río –dos- y Tequisquiapan; mientras que serán instalados consejos municipales en Amealco de Bonfil, Arroyo Seco, Colón, Corregidora, Ezequiel Montes, Huimilpan, Landa de Matamoros, Peñamiller, Pinal de Amoles, San Juan del Río, San Joaquín y Tolimán. En la reanudación de la sesión ordinaria del órgano superior de dirección del IEEQ, el Secretario Ejecutivo, José Eugenio Plascencia Zarazúa, informó que seis personas aspirantes a consejerías fueron sustituidas, cinco de ellas por incumplimiento de requisitos y una más por desistimiento. El presidente del Instituto Gerardo Romero Altamirano y el Consejero Carlos Rubén Eguiarte Mereles, expresaron su reconocimiento a la participación de las y los ciudadanos que colaborarán con el IEEQ en la organización de los comicios en el estado; además, les exhortaron a conducirse con apego a los principios rectores de la función electoral y contribuir a la confianza ciudadana en la institución. Por otra parte, el Consejo General aprobó la determinación por la que se da cumplimiento al punto resolutivo tercero de la sentencia emitida en el expediente TEEQ-JLD-27/2017 y acumulados. En la sesión estuvieron presentes las consejeras Yolanda Elías Calles Cantú, Gema Nayeli Morales Martínez y María Pérez Cepeda; los consejeros Luis Espíndola Morales y Luis Octavio Vado Grajales; así como las representaciones de los partidos PAN, PRI, PRD, NA, PES, MC, PT, Morena, CQ y QI.

<http://sinpermiso.mx/?p=9692>

DOMINGO 3 DE DICIEMBRE DE 2017

## **CALENDARIO ELECTORAL**

### **ABRIL 2 LÍMITE PARA QUE EDILES QUE BUSCAN OTRO CARGO PIDAN LICENCIA**

Por Andy Martínez

El presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), Gerardo Romero Altamirano informó que el dos de abril es la fecha límite para que pidan licencia los presidentes municipales que busquen la reelección u otro cargo de elección popular para el próximo proceso electoral. Explicó que como lo establece la ley tienen que dejar su cargo 90 días antes de la jornada electoral que será el primero de julio. “Los alcaldes que se quieren reelegir, pero también hay que considerar que si los estatutos internos de los diferentes partidos políticos o las reglas que se inscriban en las coaliciones se establece alguna otra salvedad para que sea la separación antes de estos 90 días puede ser posible, ahí depende de la documentación interna de cada una de las 11 fuerzas políticas que están en el Consejo General”, apuntó. Asimismo, aclaró que de acuerdo con la ley los legisladores locales que quieran reelegirse u otro cargo de elección popular no están obligados a dejar a pedir licencia para dejar la diputación. “Los diputados y los regidores no deben separarse del cargo”, apuntó. Del mismo modo, el presidente del Consejo General indicó que hasta el momento no se ha registrado ante el IEEQ alguna coalición; recordó que la fecha límite para hacerlo es el 13 de enero.

<https://queretaro.quadratin.com.mx/abril-2-limite-para-que-ediles-que-buscan-otro-cargo-pidan-licencia1/>

## **PARTIDOS POLÍTICOS**

### **PAN**

#### **GOBERNADORES Y SENADORES PANISTAS EXIGIRÁN AL FRENTE DEFINIR CANDIDATO**

Por Tina Hernández

El gobernador Francisco Domínguez Servién informó que este sábado gobernadores y Senadores de la República del PAN llevarán a cabo un mini cónclave para exigir a las dirigencias del blanquiazul, de Movimiento Ciudadano y del PRD, que ya se elija al candidato del Frente Ciudadano por México a la presidencia de la República. “Voy a un mini cónclave, todavía no hay cónclave completo, pero para empezar a empujar, ya que se tome la decisión, porque no hay método y nos estamos retrasando”, subrayó. (N)

#### **'COMPLICADA, PARIDAD DE GÉNERO EN FRENTE CIUDADANO'**

Por Marco Estrada

Debido al principio de paridad de género, el PAN en Querétaro optaría por realizar candidaturas comunes en diferentes municipios; y dejaría de lado la unión con el PRD y MC para replicar el Frente Ciudadano por México, dio a conocer Miguel Ángel Torres Olguín, secretario general del Comité Estatal. (AM, 2)

## **NOTAS PRINCIPALES**

### **DQ: CAEN 3 POR CASO VENUS**

Luego de que el pasado 29 de noviembre tres personas agredieron a 2 sexoservidores de la zona del Venus, ante un posible problema entre ellos por las zonas de trabajo, ayer la Fiscalía dio a conocer la detención de los agresores, luego de que el Juez de Control, les otorgó las respectivas órdenes de cateo para lograr su aprehensión. (DQ, principal)

DOMINGO 3 DE DICIEMBRE DE 2017

## **EUQ: APRUEBAN PRESUPUESTO; PRI ACUSA FAST TRACK**

Por Víctor Polenciano

La Comisión de Planeación y Presupuesto de la 58 legislatura local aprobó el paquete económico y la Ley de Ingresos de los 18 municipios para 2018. (EUQ, principal)

## **AM: CRECIMIENTO DEMANDA MEJOR TRANSPORTE: ONU**

Por Haydé Ruíz

El reto medular de Querétaro es el transporte público, al ser una ciudad en crecimiento, explicó Pablo Vaggione, representante de ONUHábitat México. Manifestó que la manera en la que crece la mancha urbana ha provocado que se demande que los sistemas de transporte público mejoren. (AM, principal)

## **N: SERÁ 10% A UAQ**

Por Tina Hernández

El gobernador Francisco Domínguez Servién declaró que en el proyecto del Poder Ejecutivo se garantizó el aumento de 10% a la UAQ. (N, principal)

## **PODER EJECUTIVO**

### **ANUNCIA GOBERNADOR 150 MDP PARA GANADEROS**

Sedea y la UGRQ apoyarán este mes a las asociaciones del sector ganadero en el financiamiento de proyectos que hagan crecer el sector, en lo que se ejercerán 150 mdp. Así lo dio a conocer el gobernador Francisco Domínguez Servién al encabezar la comida de premiación ganadera, en la que se reconoció a Esteban Posada Renovales, presidente del Consejo Directivo Holstein México y ganador de la Gran Campeona, Primer Creador, primer expositor y propietario del Rancho Santa María la Cotera en el municipio de Querétaro. (DQ, Q, N)

### **AQUÍ ES INNECESARIO PATRULLAJE MILITAR, ASEGURA GOBERNADOR**

Por Eduardo Hernández

Querétaro albergaría a 10 mil elementos de la Fuerza Aérea Mexicana (FAM) en un terreno de 12 hectáreas en el que se construirían sus viviendas, refirió el gobernador FDS al recordar que el gobierno estatal ya les donó un predio de 46 hectáreas para su operación. El mandatario estatal enfatizó la llegada de la FAM a Querétaro luego de explicar que en Querétaro no existen las condiciones delictivas para accionar las Fuerzas Armadas en caso de que esta semana se apruebe la Ley de Seguridad Interior en el Senado de la República. (DQ)

### **PRESUPUESTO 2018 CONTEMPLA RECORTES A USEBEQ; NO AFECTARÁ EDUCACIÓN**

Por Maritza Navarro

El gobernador del estado, Francisco Domínguez Servién, informó que la USEBEQ es la dependencia que registra un recorte presupuestal, por cuestiones administrativas, para el próximo año. No obstante, garantizó que no se verán afectados los programas ni acciones que lleva a cabo dicha instancia. Esto luego de que fue presentado el paquete económico 2018 ante el Congreso del Estado. (EUQ)

### **BUSCARÁ MARCO DEL PRETE REUNIÓN CON EJECUTIVOS DE LIVERPOOL PARA SOLICITAR QUE VENDAN artesanías hechas en México y no copias hechas en China**

Luego de que a través de redes sociales, distintas personas dieran a conocer que la cadena de tiendas Liverpool, está vendiendo artesanías y en específico muñecas de Amealco hechas en China, las cuales son originarias de

DOMINGO 3 DE DICIEMBRE DE 2017

Amealco. Marco Antonio del Prete, titular de la SEDESU, realizó una primera acción, al solicitar vía Twitter a Liverpool que ojalá puedan comercializar productos artesanales hechos en México y adelantando; que en Querétaro están desarrollando una marca, para aumentar la competitividad y mejorar el diseño de las mismas. (EUQ)

## PODER LEGISLATIVO

### SE REPARTIRÁN PODERES ESTATALES Y MUNICIPIOS MÁS DE 40 MIL MDP EN 2018

La Comisión de Planeación y Presupuesto de la LVIII Legislatura local aprobó los proyectos de dictamen relativos al Paquete Fiscal del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2018, además de la Ley de Ingresos de los 18 municipios. (AM, EUQ)

### APRUEBAN LOS PROYECTOS DE DICTAMEN DE PAQUETE FISCAL

El diputado Eric Salas González destacó que aprobaron los proyectos de dictamen del Paquete Fiscal del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2018 y la Ley de Ingresos de los 18 municipios, con un enfoque de gestión por resultados para que la asignación presupuestal esté garantizada a la atención de las necesidades sociales. (N)

## MUNICIPIOS

### ASESINAN A BALAZOS A PROPIETARIO DE 'TACOS EL GÜERO' EN QUERÉTARO

Sujetos desconocidos asesinaron a balazos al propietario de 'Tacos El Güero', que se ubica en la calle Begonias, en la colonia Vista Alegre, en la Capital del Estado. Se acuerdo a la primera información, se sabe que la víctima se encontraba en su negocio para disponerse a abrir al público, cuando de pronto llegaron dos sujetos preguntando por 'El Ray', y enseguida le dispararon, dándose a la fuga de manera inmediato. (DQ,N)

### PIDEN AUMENTAR RECURSOS PARA SEGURIDAD

Por Berenice Muñoz

Por su cercanía con Apaseo el Grande, Guanajuato, que tiene un problema grave de delincuencia organizada, en el municipio de Corregidora el mayor porcentaje del presupuesto será para seguridad, informó la síndica Alma Idalia Sánchez Pedraza. Aunque todavía se trabaja en el presupuesto de egresos, espera que el próximo lunes les hagan llegar la información; contempla que la mayor parte del recurso se destine a ese rubro. "Tenemos que velar por la ciudadanía y lo que más te duele perder es la seguridad. Entonces, tenemos que darles condiciones seguras de tránsito a los ciudadanos". (AM)

## INFORMACIÓN GENERAL

### REQUIEREN FUERZAS ARMADAS DE CERTEZA JURÍDICA: CCGL

Por Diego Armando Rivera

Las Fuerzas Armadas requieren certeza jurídica, aseguró el General de Brigada del Estado Mayor, Carlos César Gómez, Comandante de la 17a Zona Militar, sobre la Ley de Seguridad Interior, la cual, de aprobarse, no implicará para Querétaro, al menos en el corto plazo, un incremento en el número de elementos de la Sedena. (N)



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

# Síntesis de información local

DOMINGO 3 DE DICIEMBRE DE 2017

<b>FUENTES</b>		
<b>DIARIOS LOCALES Y NACIONALES</b>	<b>SEMANARIOS Y QUINCENARIOS</b>	<b>SITIOS WEB</b>
DQ: DIARIO DE QUERÉTARO	T: TRIBUNA DE QUERÉTARO	ALMX: ALTERNATIVO.MX
N: NOTICIAS	M: MAGAZINE	ADN: ADN INFORMATIVO
AM: AM	I18: INFORMATIVO 18	AMX: AMEALCO.MX
CQ: CAPITAL QUERÉTARO	FQ: FUTURO DE QUERÉTARO	ARM: ARGÓN MÉXICO
PA: PLAZA DE ARMAS	LP: LIBERTAD DE PALABRA	AC: ACONTECER
EUQ: EL UNIVERSAL DE QUERÉTARO	PC: PODER CIUDADANO	CyP: CIUDAD Y PODER
ELS: EL SOL DE SAN JUAN	VS: VOZ DE LA SIERRA	CI: CÓDICE INFORMATIVO
EM: EL MOSQUITO		DR: DIARIO ROTATIVO
EE: EL ECONOMISTA		EXM: EXPRESS METROPOLITANO
EFB: EL FINANCIERO BAJÍO		EQ: EXPRESO QUERÉTARO
R: REFORMA		IN: INQRO
LJ: LA JORNADA		IQ: INFORMATIVO DE QUERÉTARO
E: EXCÉLSIOR		LCR: LA CRÓNICA REGIONAL WEB
		PI: PODER INFORMATIVO
		Q: QUADRATÍN DE QUERÉTARO
		RQRO: REQRONEXION
		SB: SEMANARIO BITÁCORA
		SQ: SEXENIO QUERÉTARO
		SG: SIERRA GORDA ON LINE WEB

**SALUDOS CORDIALES**  
**COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

# Aprueba IEEQ el registro de 4 candidaturas independientes

## Tres para alcaldías y 1 diputación

POR JAHAIRA LARA  
Noticias

**E**l Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) resolvió -en sesión extraordinaria del Consejo General- a favor del registro de cuatro aspirantes a candidaturas independientes para el proceso electoral 2017-2018.

Lo anterior, referente a tres aspirantes a presidencias municipales: María Guadalupe Díaz Reséndiz para el municipio de Querétaro; J. Santos Herrera García para el municipio de El Marqués; Rubén Ríos Tejeida para el municipio de San Juan del Río. Se suma, Angélica Beltrán Moreno, aspirante a la candidatura independiente a la



**IEEQ HA** aprobado las solicitudes de registro de 49 aspirantes a candidaturas independientes.

diputación de mayoría relativa por el Distrito 13.

Con lo anterior se da cumplimiento a las sentencias emitidas en los expedientes TEEQ-JLD-32/2017, TEEQ-JLD-36/2017, TEEQ-JLD-35/2017 y TEEQ-RAP-1/2017, respectivamente.

Hasta el momento el Consejo General ha aprobado las solicitudes de registro de 49 personas aspirantes a candidaturas independientes en el proceso electoral ordinario local 2017-2018, de las cuales 28 son para ayuntamientos y 21 para diputaciones locales en el estado.

Las y los aspirantes deben proporcionar al IEEQ, hasta antes del 8 de enero de 2018, el correo electrónico y los datos de la persona gestora para la aplicación móvil que se implemente para la obtención del respaldo ciudadano, en caso de que decida hacer uso de la misma.

## IEEQ aprueba más registros para candidaturas independientes

por Zulema López

El Consejo general del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) aprobó cuatro nuevos registros para obtener candidaturas independientes, por lo que suman 49 los ciudadanos los que tendrán posibilidad de buscar respaldo de la población para aparecer en las boletas del 2018.

En sesión extraordinaria, el Consejo general del IEEQ aprobó la procedencia de las solicitudes presentadas por Angélica Beltrán Moreno, aspirante a la candidatura independiente a la diputación de mayoría relativa por el Distrito 13; J. Santos Herrera García, aspirante a la candidatura independiente a la Presidencia municipal del El Marqués; María Guadalupe Díaz Reséndiz, aspirante a la candidatura independiente a la Presidencia municipal Querétaro; y Rubén Ríos Tejeida, aspirante a la candidatura independiente a la Presidencia municipal San Juan del Río.

Lo anterior, en cumplimiento a las sentencias emitidas en los expedientes TEEQ-JLD-32/2017, TEEQ-JLD-36/2017, TEEQ-JLD-35/2017 y TEEQ-RAP-1/2017, respectivamente, con las que se solicita que los documentos que fueron entregados fuera de tiempo por los solicitantes, sean aceptados por el IEEQ.

Tras la aspiración, los aspirantes tendrán hasta el 8 de enero para proporcionar al IEEQ el correo electrónico y los datos de la persona gestora para la aplicación móvil que se implemente para la obtención del respaldo ciudadano.

De las 49 solicitudes a candidaturas independientes para el proceso electoral ordinario local 2017-2018, 28 son para ayuntamientos y 21 para diputaciones locales en el estado.

Tras la aprobación, los aspirantes a la candidatura independiente tendrán oportunidad de buscar el respaldo de los ciudadanos del 8 de enero al 6 de febrero.

## Aprueba IEEQ cuatro registros de aspirantes independientes

● Suman 49 personas que buscan una candidatura para el proceso de 2018

**MARITZANAVARRO**

—mariza.navarro@eluniversalqro.com.mx

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) aprobó el registro de cuatro aspirantes más a candidaturas independientes luego de un ordenamiento del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ); con esto, suman 49 hombres y mujeres que aspiran a una candidatura.

El consejero presidente del IEEQ, Gerardo Romero Altamirano, explicó que la resolución responde a cuatro de seis procesos que interpusieron los aspirantes, luego de que el Consejo les negara el registro, debido a que no cumplieron 100% los requisitos marcados por la convocatoria publicada.

Seis ciudadanos se inconformaron, y el TEEQ ordenó al IEEQ dar unos días más para el cumplimiento de los documentos faltantes; algunos de ellos hacían referencia a carta de residencia o a la falta de paridad de género en las propuestas de fórmulas de regidores. Algunas de estas requisiciones ya fueron cubiertas.

“Se aprobó la condición de aspirantes a tres fórmulas más para diferentes ayuntamientos y una más para distrito local; con esto tenemos 49 aspiraciones a candidaturas, que en enero y febrero iniciará la fase de petición de respaldo ciudadano”, informó.

Con estas resoluciones, quedan inscritos como aspirantes a candidatos independientes: Angélica Beltrán Moreno, quien

buscará la candidatura para contender por el distrito local 13; J. Santos Herrera García, aspirante a la candidatura para la presidencia municipal de El Marqués; María Guadalupe Díaz Reséndiz, va por la candidatura a la presidencia de la capital; y Rubén Ríos Tejeida, por la candidatura a la presidencia de San del Río.

El presidente recordó que los diputados no están obligados a solicitar licencia en caso de que busquen algún cargo; los regidores tampoco son obligados a separarse a menos que busquen una presidencia municipal; y en el caso de los actuales presidentes municipales, tienen hasta el 2 de abril para solicitar licencia.

Romero Altamirano también informó que hasta ahora no ha habido ninguna petición o ingreso de solicitud para la creación de coaliciones o alianzas partidistas; sin embargo, el plazo vence el 13 de enero de 2018.

**Denuncia.** Respecto del proceso electoral, el director ejecutivo de Asuntos Jurídicos del IEEQ, Juan Rivera Hernández, dio cuenta de ingreso de una denuncia por “presuntos actos anticipados de obtención de respaldo ciudadano” en contra de Antonio Fernández Guillemín, que se encuentra en análisis. ●

**“Se aprobó la condición de aspirantes a tres fórmulas para ayuntamientos y una más para distrito local”**

**GERARDO ROMERO**

Consejero presidente del IEEQ

## Denuncian ante IEEQ que candidato independiente anda de adelantado

por Zulema López

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) recibió la primera denuncia contra un candidato independiente por presuntos actos anticipados de campaña, indicó el director ejecutivo de asuntos jurídicos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), Juan Rivera Hernández.

La denuncia se presentó el 8 de noviembre contra de un aspi-

rante, a quien se acusa de tratar de obtener el respaldo ciudadano de manera anticipada, mientras que las fechas autorizadas para obtener el respaldo ciudadano son del 8 de enero al 6 de febrero.

Detalló que la denuncia la presentó Alberto Marroquín Espinosa, y versa contra Antonio Fernández Guillemín, aspirante a la candidatura independiente por la diputación del V distrito local.

Dijo que el caso se encuentra

en análisis, en el IEEQ, punto en el que el Consejero presidente del Instituto, Gerardo Romero Altamirano, indicó que es imposible obtener respaldo ciudadano toda vez que ni si quiera se ha dado a los aspirantes los formatos correspondientes.

“En este momento no se podrían dar los apoyos porque la aplicación no está liberada y porque los formatos no los hemos entregado a los aspirantes”, resaltó.



RECIBIÓ IEEQ la primera denuncia contra un aspirante a candidatura ciudadana.